

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, cuatro [4] de noviembre de dos mil veinte (2020)

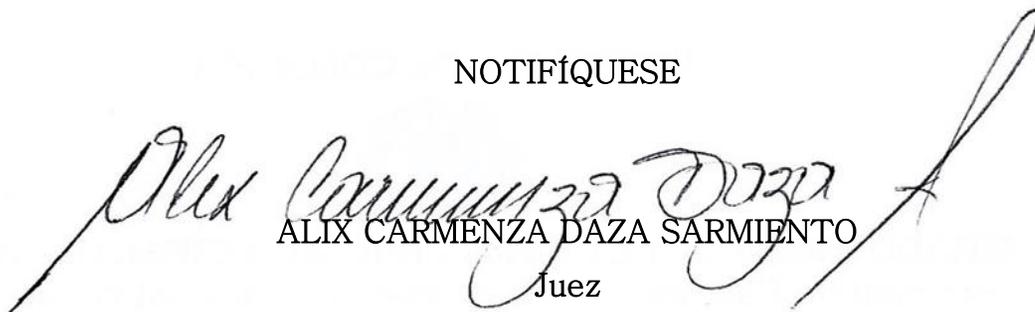
Revisado el presente proceso, se avizora que se realizaron las diligencias correspondientes para que la presente demanda quede debidamente notificada, como también se encuentran elaboradas las publicaciones previstas en el artículo 490 del C. G. del Proceso, por lo que el Juzgado,

RESUELVE

FIJAR como fecha para el día 24 del mes de Noviembre a las 11:30 a.m. del año 2020. A fin de llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos de los bienes del causante MARCO TULIO ROJAS MENDEZ y MARIA ELVIA CONTRERAS DE ROJAS.

Prevéngase a las partes y a sus apoderados para 15 minutos antes de la hora establecida para la audiencia, se conecten a través del link que suministrará el Despacho

NOTIFÍQUESE


ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

E-47

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.85 fijado hoy 05-11-2020

En constancia de lo anterior,

PEDRO WILSON ALVAREZ B.
Secretario